

Miraflores, 17 de marzo del 2017

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE MERCADO DE VALORES - SMV

Presente.-

Ref.- Regularización del Expediente **2017010653**

Estimados Señores:

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada (Resolución SMV 005-2014-SMV/01), procedemos a regularizar el hecho de importancia comunicado el día 16 de marzo de 2017 a través del Expediente 2017010653.

Debido a un error involuntario no se adjuntó la Sección B del Reporte de Sostenibilidad Corporativa.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

Juan Manuel Felices Taboada

Representante Bursatil